



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE LA UNIÓN VALLE

Providencia : Auto No. **447**
Proceso : Pertenencia
Demandante : Edilma de Jesús Impata de Monsalve
Demandado : María de Los Ángeles Impata Uribe y otros
Radicación : 76-400-40-89-001-**2021-00389-00**

La Unión Valle del Cauca, veintiuno (21) de febrero de dos mil veintidós (2022)

En escrito allegado electrónicamente por parte de la apoderada judicial de la parte actora, donde aporta fotografías donde se evidencia la fijación de la valla en el bien inmueble objeto de este proceso de Pertenencia, se ordena agregarlas al expediente para ser tenidas en cuenta. En virtud de lo anterior se requiere a la apoderada judicial a fin de que se sirva acreditar la inscripción de la demanda en el folio de matrícula inmobiliaria 380-26070 ordenado mediante oficio 1163 de noviembre 18 de 2021 y así proceder a ordenar el ingreso de la información en el registro de procesos de pertenencia tal como lo dispone el Art. 375 del C. G. del Proceso.

Notifíquese,

Firmado Por:

Juan Carlos Garcia Franco
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
La Union - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

65718dea42a3d40c19df4e675bb936b6dedbb8f2cf10fdd37402be26c99cbd40

Documento generado en 21/02/2022 05:30:58 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>